



Título de la obra:
La tribu al paso de la luna

Autor:
Hernando Mejía Duque

Técnica:
Tinta china sobre papel

Año:
2009



3.

¿CUÁL ES LA INFLUENCIA
DEL HUMANISMO CRISTIANO
EN LA RELACIÓN
TECNOCENCIA-BIOÉTICA?

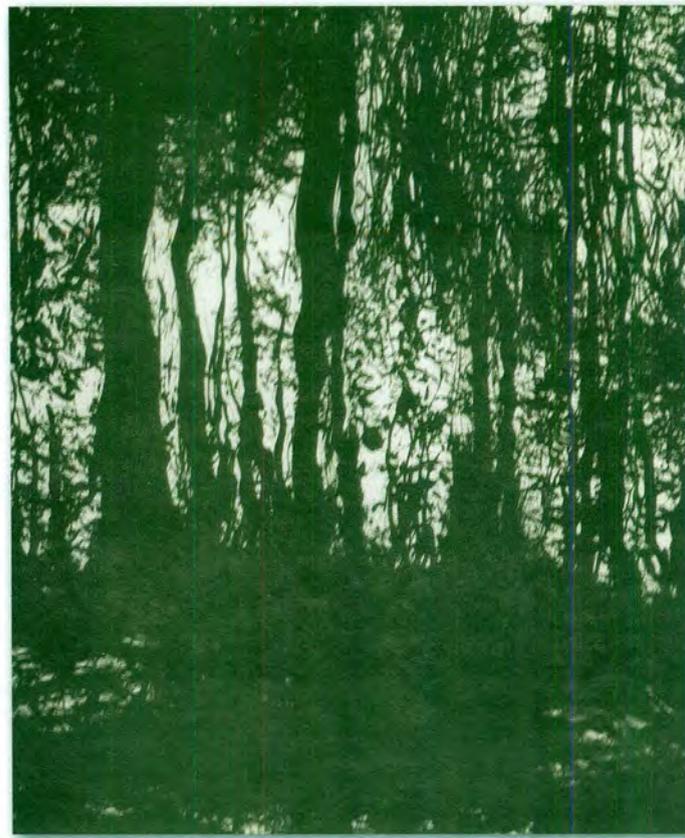


¿C

ómo vivir la vida? ¿Cómo aceptarla y aceptar sus propios límites? En una sociedad que parece rechazar el inicio y el fin de la existencia como si no tuviesen plena dignidad, para concentrarse sólo en la juventud, ¿cómo dar respuesta al verdadero sentido de la vida en su inexorable desarrollo? Con mucha facilidad se olvida que la vida se recibe así como es porque posee una verdad propia, y por consiguiente, una propia dignidad debida al respeto por el misterio que contiene en sí y por la indisponibilidad que la caracteriza, por ser don ofrecido y no posesión conquistada. Siempre, del principio al fin, ella viene acogida

con esa dinámica intrínseca que empuja a una existencia a su plena realización, la cual sólo se cumple en la aceptación libre y no pasiva de lo que se es, con los ritmos y decadencias propios, sin ilusión alguna de detener el tiempo y a nosotros mismos con él. Estas preguntas no son obvias, sino que obligan a mirar con ojos atentos al momento cultural que estamos atravesando para percibir los signos del cambio, y al mismo tiempo, para dar nuestra contribución original en cuanto somos cristianos.

Las cuestiones de bioética y la búsqueda del fundamento sobre el cual inevitablemente ha de formularse el juicio ético frente a los desafíos provocados por la naturaleza, la ciencia y la técnica, se cuentan entre los problemas más debatidos hoy día, y sin duda lo serán más aún en el futuro, por el avance de las conquistas científicas y por la aplicación tecnológica. Desde esta perspectiva, el mundo vive una situación paradójica: mientras más aumenta la capacidad de dominio científico y técnico, más se acrecienta la distancia con las cuestiones fundamentales de la vida que gira en torno al bien y al mal como premisa indispensable para dar sentido a la existencia personal. Si por una parte la ciencia y la técnica parecen atenuar esta distancia con la pregunta ética sobre el bien y el mal, poniendo de relieve siempre nuevas y sofisticadas formas de conquista que tienden a mostrar la urgencia y la necesidad de la investigación científica como premisa para la solución de todas las enfermedades como para prolongar el tiempo de la vida –todavía sin decir cómo ella será vivida desde el punto de vista de la calidad–; por otra parte la cuestión se hace aún más intensa por el añadir preguntas que la mente –no adormecida por las nuevas conquistas pero tal vez fascinada y a veces trastornada por ellas – formula ante la imposibilidad de eludirlas.



El implacable ascenso de la bioética

En 1970, en la revista *Perspectives in Biology and Medicine*, el profesor Van Rensselaer Potter escribió el artículo *Bioethics. The Science of Survival*. Se considera el inicio de la bioética. Un año después, este artículo se transforma en el primer capítulo del libro: *Bioethics. The Bridge to the Future*. El objetivo de Potter era dar inicio a una nueva disciplina que “combinase el conocimiento biológico con el conocimiento del sistema de los valores humanos... He escogido la raíz *bio* –escribe Potter– para representar el conocimiento biológico, la ciencia de los sistemas vivos; y *ética* para representar el conocimiento del sistema de los valores humanos” (p. 1). ¿Por qué era urgente el nacimiento de la bioética? Por el hecho de que la sobrevivencia



del hombre sobre la tierra estaba en peligro, según el autor. Era necesario, entonces, superar la distancia entre el conocimiento de los fenómenos naturales y su interpretación a través del uso de estos nuevos descubrimientos científicos, permitiendo, así, una época más digna para la humanidad. En síntesis, era necesario crear un puente entre el conocimiento humanístico y el tecnológico para alcanzar una comprensión coherente y unitaria de la vida. La bioética, como se puede ver, nace porque nos interrogamos sobre la vida, sobre su valor y sobre su significado, dentro de las varias tradiciones culturales, y sobre el sentido que aportan los descubrimientos científicos y tecnológicos. La idea de crear un puente no parece haber sido muy exitosa, si vemos los múltiples conflictos que los problemas de bioética crean hoy debido al incremento de los recursos tecnológicos, que tienden a opacar el problema ético de su uso.

Es interesante, desde esta perspectiva, hacer una divagación semántica para leer el fenómeno con más profundidad. En griego existen dos términos para indicar el concepto "vida": *ζωή* y *βίος*. Aún siendo sinónimos, tienen matices particulares; por ejemplo *ζωή* nunca se declina en plural, a diferencia de *βίος*. Esta particularidad gramatical tiene su sentido: *ζωή*, de hecho, indica la vida como tal, la vitalidad que sostiene a todo ser viviente; su opuesto es *θάνατος*, la muerte, su peor enemigo, y está presente en las diferentes *βίος* que deben su existencia precisamente a que poseen la *ζωή*. Una bioética fiel a sí misma debería tener como objeto principal a la vida como tal (*ζωή*) porque el principio de indisponibilidad, que plasman los diversos sistemas jurídicos, tiene aquí su fundamento y su referente principal. En primer lugar, por lo tanto, existe la promoción y la defensa de la vida *sic et simpliciter*; de toda vida, y con mayor razón, entonces, de la vida humana, que es el culmen de la creación y que hoy parece ser, paradójicamente, la más indefensa. A partir de aquí se plantean diferentes problemas específicos que tocan a la vida (*βίος*) en su particularidad histórica y que merecen nuestra atención, precisamente debido al juicio que debe hacerse para proteger a la humanidad del predominio de la técnica.

Hay algunos problemas que hoy están en boga a partir del debate social, con sus inevitables variantes culturales, políticas y religiosas. Una veloz mirada a estos problemas nos permitirá ver con más claridad la exigencia de encontrar un criterio ético universal que trascienda las diferencias culturales, políticas y religiosas. No es el momento para analizar el problema del aborto, porque es un tema conocido que ha generado un debate que dura ya decenios, especialmente cuando se trata de sus aspectos

jurídicos. No sería correcto, a final de cuentas, que por la focalización en el tema del aborto, que para usar las palabras de *Gaudium et spes*, constituye un "abominable delito" (GS 51), se dejen de lado nuevos y todavía más graves desafíos presentes en nuestras sociedades. Hoy, por ejemplo, estamos ante una falta de consenso sobre el valor de la vida humana en sus primeras etapas de desarrollo. No es para nada extraño encontrar afirmaciones que demuestran una total falta de respeto por la dignidad del embrión, debido a que no poseería todavía una plena existencia humana. El venir a la vida de un ser humano es determinado por la fusión del patrimonio genético de un varón y de una mujer en el cigoto, que constituye la concepción. Nadie pone en duda la existencia de una continuidad dinámica entre el cigoto y el feto por nacer: de ese cigoto nacerá un varón o una mujer y, desde luego, no un águila o un chimpancé. La identidad genética de un individuo es dada una vez para siempre, precisamente en el momento de la concepción. Esto significa que el embrión y el feto no son dos realidades abstractas sino que simplemente indican el proceso progresivo de un desarrollo que llevará al nacimiento de un ser humano. ¿Qué dignidad tiene el embrión? La antropología cristiana defiende fuertemente la dignidad de la vida humana desde el inicio hasta el final; el derecho a la vida encuentra su primera demarcación precisamente en el embrión, porque se

está en presencia de un ser que lleva consigo todas las características para ser definido como ser humano. No sorprende, por ello, que encontremos este texto en *Dignitas personae*: "En efecto, la realidad del ser humano, a través de toda su vida, antes y después del nacimiento, no permite que se le atribuya ni un cambio de naturaleza ni una gradación de valor moral, pues muestra una plena cualificación antropológica y ética. El embrión humano, por lo tanto, tiene desde el principio la dignidad propia de la persona" (Dp 5).

Otro problema es la así llamada *fecundación in vitro*. En 1978 las agencias de prensa divulgaban una noticia que modificaría notablemente

la vida de muchas parejas produciendo, de hecho, una revolución copernicana: nace Louise Brown, la primera niña concebida en probeta. La aplicación de las nuevas tecnologías a la fecundación pone en crisis, en primer lugar, a los conceptos naturales de paternidad y maternidad, contribuyendo fuertemente a la modificación del mismo concepto de familia. Una técnica de este tipo tiene consecuencias para nada secundarias. En primer lugar, el concepto de amor, que ha estado siempre al origen de la relación en vistas a la procreación. Este presupuesto es hoy, en una tendencia cultural emergente, algo que ya no es necesario ni indispensable para acoger a una nueva vida: lo que cuenta es el deseo de maternidad o paternidad del individuo, independientemente

“
El
embrión
humano,
por lo tanto,
tiene desde
el principio
la **dignidad**
propia de la
persona...”

”

de la existencia de una familia monogámica de personas de sexo diferente. Los procedimientos de fecundación son diversos, como sus costos y las ganancias; la práctica de la crioconservación pone a miles de embriones en un sueño trágico, entre la nada de la destrucción y el despertar a una experimentación salvaje y puramente instrumental.

En este contexto nace toda la problemática vinculada a la experimentación con las *células troncales embrionarias*.

Muchos científicos sostienen, no sin razón, que el descubrimiento del valor de las células troncales abre escenarios inesperados para superar muchas enfermedades. Estas células, como es sabido, son totipotentes, pluripotentes o multipotentes, según su capacidad de dar origen a todos los tipos de células diferenciadas o sólo a un número limitado de ellas; lo propio de la célula troncal es ser capaz de dividirse produciendo otras células idénticas a la original. Sabemos que se pueden obtener estas células para producir sangre, centros nerviosos o musculares, es decir, son una verdadera mina de células capaces de producir óptimos resultados. Existen dos tipos de células troncales: "embrionarias" y "adultas". De hecho, hoy por hoy, la experimentación ha permitido alcanzar resultados de verdad entusiasmantes con las células adultas,



mientras las embrionarias no producen todavía ningún beneficio. Es obvio que las células embrionarias son consideradas superiores a las demás; son células indiferenciadas, capaces de dar origen a todos los diversos órganos y tejidos, son recogidas en el estadio de blastocisto –cinco días después de la fecundación– a través de un procedimiento que determina inevitablemente la destrucción del embrión. Naturalmente, lo que crea problemas éticos es, evidentemente, el uso de estas células troncales embrionarias, ya que la

experimentación no sólo no respeta la dignidad del embrión, sino que suprime intencionalmente una vida humana, que no puede ser instrumentalmente utilizada en perjuicio de la vida individual ya presente en el embrión. Por otro lado, no se comprende la voluntad de algunos que quieren continuar esta línea de experimentación, destruyendo seres humanos y creando conflictos éticos, cuando el mismo procedimiento se puede hacer a través de las células adultas que, sometidas a un especial tratamiento de "reprogramación", son llevadas al mismo estado de indiferenciación que las embrionarias.

Un campo adicional de conflicto bioético es dado por la *experimentación eugenésica*. La investigación genética, por su misma naturaleza,

abarca diversos ámbitos: desde aquel estrictamente biomédico al jurídico, de la reflexión filosófica y teológica a la sociológica y psicológica. Nadie ignora que la genética influye cada vez más sobre la medicina, sobre todo después del descubrimiento del genoma y del conocimiento de gran parte de las características peculiares del patrimonio genético de cada uno. Gracias al gran trabajo de los últimos diez años, especialmente bajo la dirección de F. Collins en la *Human GenomeDatabase*, es posible el mapeo de miles de genes que permiten conocer los diferentes tipos de enfermedades y, con frecuencia, se ofrece la posibilidad de superar una patología hereditaria. Las conquistas genéticas pertenecen al constante, y con frecuencia frenético, progreso tecnológico que parece desconocer límites. Es fácil describir las diferentes finalidades presentes en la investigación genética: la primera y más importante es la *diagnóstica* donde es posible verificar su amplio abanico de aplicación y un creciente número de productos, a decir verdad, no siempre correspondientes a la utilidad que se pregona. A este nivel se amplía la tecnología, indagando sobre factores de orden *prematrimonial* y *preconceptivo*, para verificar la posibilidad de ser portadores sanos de diferentes patologías. La misma aplicación se hace hoy a nivel prenatal y lleva consigo –como es fácilmente imaginable– problemáticas éticas nada fáciles. Como se sabe, la genética posee, además, finalidades *terapéuticas* que pueden

aplicarse a células somáticas o al embrión precoz. No se puede olvidar, finalmente, el objetivo *productivo* que está ampliamente presente en el ámbito farmacológico. Sería ingenuo por nuestra parte, no mencionar otras formas presentes hoy en día en la investigación genética, como la finalidad *alterativa* que puede aplicarse a personas o a organismos animales o vegetales. Estas consideraciones muestran la posibilidad real de seleccionar a los individuos más sanos o con *características* peculiares. El verdadero desafío que se insinúa en el horizonte, por lo tanto, parece ser la evolución de la genética. Ante un problema de este tipo es evidente que se abre un espacio para un juicio ético y moral. Es inútil esconderse ante dilemas tan complejos, nuevos, y en permanente evolución que todavía son capaces de sorprender. El juicio ético parece congelado, tanto por la complejidad de los problemas analizados, como por la incapacidad de conocer totalmente los fenómenos y sus consecuencias. Algunos elementos, en todo caso, deben ser recordados para que no suceda que el estudio de una problemática del género –que no puede limitarse al ámbito experimental– plantee únicamente preguntas sin las debidas respuestas. Es innegable que el dato de la manipulación genética suscita algunos interrogantes que modifican el juicio ético: ¿quiénes son los agentes morales: los padres, los ciudadanos individuales o el mismo Estado? Es evidente que la capacidad de juicio varía según los diferentes





protagonistas. No se debe excluir el problema del modo en que se realiza la manipulación; no es seguro, de hecho, que una acción técnicamente eficaz no produzca una cadena de rechazo dentro de la complejidad de la realidad humana. Finalmente, nos debemos preguntar por el intento de intervenir, con la manipulación genética, para producir seres que sean “útiles” para determinados fines, perseguidos a la luz de la experimentación, sin un criterio que articule su producción. Soy un convencido de que mientras más nos adentramos en la materia –sobre todo en la humana- tanto más crece el carácter enigmático que ella lleva consigo como la inteligibilidad intrínseca que posee. ¿Hasta qué punto conocemos la naturaleza y hasta qué punto podemos llegar para verificar las consecuencias de nuestro conocimiento empírico? El hombre será siempre un ser personal, libre, consciente de sí mismo y de su dignidad; es precisamente esta dimensión lo que lo distingue de las demás criaturas y esta consciencia de sí es la que, porque no es posible de cuantificar en un proceso de identificación material, lo hace abierto a la trascendencia que confiere el sentido. Si este es el hombre, ¿dónde y cuándo la ciencia y la técnica podrán entrar para modificar la estructura que lo califica como tal? ¿Dónde está la esencia del hombre que determina su reconocimiento y su posible manipulación? Una reducción a la pura facticidad biológica se presenta inmediatamente como algo indebidamente limitado.

Tampoco son secundarias otras preguntas que necesariamente deben formularse; la primera de todas es la finalidad para la que se proyecta una manipulación genética, cómo se ejecuta en la práctica, cuáles son las consecuencias que se derivan de ella para la subjetividad personal del individuo, es decir, si es conforme con su libertad, con su dignidad y con su esfera de intimidad, que no puede ser violada. Como ha recordado recientemente Benedicto XVI, a este respecto, en el discurso a los participantes en la Asamblea Ordinaria de la Academia Pontificia para la Vida del 21 de febrero de 2009:

Es necesario reafirmar que toda discriminación ejercida por cualquier poder con respecto a personas, pueblos o etnias basándose en diferencias debidas a reales o presuntos factores genéticos, es un atentado contra la humanidad entera. La desaprobación de la eugenesia utilizada con la violencia por un régimen estatal, o fruto del odio hacia una stirpe o una población, está tan profundamente arraigada en las conciencias que quedó registrada formalmente en la Declaración universal de derechos humanos. A pesar de ello, en nuestros días siguen apareciendo manifestaciones preocupantes de esta odiosa práctica, que se presenta con rasgos diversos. Es verdad que no se vuelven a proponer ideologías eugenésicas y raciales que en el

pasado humillaron al hombre y provocaron enormes sufrimientos, pero se insinuaba una nueva mentalidad que tiende a justificar una consideración diferente de la vida y de la dignidad de la persona fundada en el propio deseo y en el derecho individual. De este modo, se tiende a privilegiar las capacidades operativas, la eficiencia, la perfección y la belleza física, en detrimento de otras dimensiones de la existencia que no se consideran dignas. Así se debilita el respeto que se debe a todo ser humano, incluso en presencia de un defecto en su desarrollo o de una enfermedad genética, que podrá manifestarse en el transcurso de su vida, y se penaliza desde la concepción a aquellos hijos cuya vida no se considera digna de vivirse. Hay que reafirmar con fuerza que todo ser humano tiene igual dignidad por el hecho mismo de haber llegado a la vida. El desarrollo biológico, psíquico y cultural, o el estado de salud, no pueden convertirse nunca en un elemento de discriminación. Por el contrario, es preciso consolidar la cultura de la acogida y del amor, que testimonian concretamente la solidaridad con quien sufre, derribando las barreras que la sociedad levanta con frecuencia discriminando a quien tiene una discapacidad o sufre patologías, o peor aún, llegando a la selección y al rechazo de la vida en nombre de un ideal abstracto de salud y de perfección física. Si se reduce al hombre a objeto de manipulación experimental desde las primeras fases de su desarrollo, eso significa que las biotecnologías médicas se rinden al arbitrio del más fuerte. La confianza en la ciencia no puede hacer olvidar el primado de la ética cuando está en juego la vida humana.

Todavía nos queda poner como ejemplo el problema del *living will*, expresión que se traduce de modo diverso según las diversas tradiciones jurídicas y legislativas. Se esconde, en la aparente inocuidad del término, un problema bastante importante. El testamento biológico, de hecho, tiende a explicitar al máximo el principio de autodeterminación, que se expresa en las instrucciones previas que cada uno puede dar en relación al final de su existencia. Es inevitable que nazcan preguntas sobre la ampliación del principio mismo de autodeterminación. ¿Puedo establecer a partir de ahora cuáles son las terapias que debo rechazar, sin un conocimiento adecuado de la investigación en torno a enfermedades concretas? ¿Puedo determinar la voluntad de los demás obligándolos a ejecutar mi voluntad de morir? ¿En qué modo se conserva la dignidad de la persona cuando carece de toda actividad cerebral? Es evidente que aquí no estamos ante un rechazo de toda forma de encarnizamiento terapéutico, sino más bien ante la decisión de imponer una concreta orientación al momento final de la propia vida.

Ante estos dilemas no es para nada pacífico ni banal tener que determinar dónde se fundamenta el juicio ético que nos permite discernir el bien y el mal en los problemas "bioéticos". Es inútil ignorar que estamos en un momento de la historia de la humanidad donde, por un lado, parece haber una ausencia de respuestas y, por otro, estos fenómenos son manejados con pasmosa arbitrariedad. Por una parte, algunos invocan la absoluta neutralidad de la ciencia y

de la técnica, por lo que ninguna regla ética debería gobernar la investigación científica; otros, en cambio, sienten cada vez más la urgencia y la necesidad de establecer cánones que permitan discernir la eticidad de la investigación científica y de sus aplicaciones tecnológicas. En inglés existe un término interesante “*slippery slope*”, o sea, pendiente resbaladiza; en nuestro contexto puede usarse esta imagen para indicar el camino que estamos siguiendo y que debe ser recorrido con particular atención y cautela (Rifkin, 2000). A nadie se le escapa la peligrosidad de un sendero resbaladizo sobre todo si la pendiente es fuerte; el riesgo de caer es siempre inminente y, con ello, la posibilidad de hacerse daño o incluso de morir. Sólo como ejemplo basta contemplar la situación de estos últimos años para ver la peligrosidad de la *slippery slope* en la que se encuentran algunos países y Parlamentos nacionales. La fecundación asistida fue acogida como la conquista para responder al deseo de maternidad, que muchas mujeres manifestaban debido a una esterilidad cada vez más extendida, cuyas causas siguen, sin embargo,

“
...se han
producido
embriones
en
exceso,
no sólo para
satisfacer
el deseo de
procreación,
sino como
material para la
investigación.
”

sin querer ser profundizadas. Producir embriones en probeta ha sido la respuesta a estas finalidades de procreación. Sucedió, sin embargo, que se han producido embriones en exceso, no sólo para satisfacer el deseo de procreación, sino como material para la investigación. Después de este paso –espinoso para la salud de la mujer y para la dignidad del embrión– se ha dado un paso más resbaladizo todavía: los embriones supernumerarios eran siempre escasos para la investigación y de baja calidad por la criopreservación, ¿por qué no producir embriones sólo para fines de investigación y así favorecer la ciencia y el bien de la humanidad, si se obtienen los resultados esperados? De ese modo han comenzado diferentes soluciones progresivas: ante todo solicitar a varones y mujeres que “regalen”, con suculentas compensaciones económicas, sus ovocitos y espermios. Considerando los costos se pensó que era más fácil y económico –siempre buscando el bien de la investigación científica– producir embriones con ovocitos animales. ¿Cuál será el paso siguiente antes de tocar fondo, sin posibilidad de volver



atrás? Sucede lo mismo en el campo de la eutanasia. Insistiendo sobre la necesidad de abreviar el sufrimiento se ha dado vida a una alarmante campaña que, por motivos de piedad, busca anticipar la muerte de las personas que sufren. No se habla ni del nivel del sufrimiento ni tanto menos de la posibilidad de recurrir a los cuidados paliativos, sino única y exclusivamente del derecho de decidir la propia muerte. De este modo, se desarticulan los sistemas jurídicos –creados para tutelar el derecho a la vida– acogiendo un inexistente derecho a la muerte. La propuesta de las instrucciones previas o testamento biológico ha sido el primer paso de una serie de exigencias ulteriores, que nuevamente muestran cuán resbaladizo es el camino que se ha emprendido. El paso de la neutralidad del así llamado “testamento biológico” hacia una plena y total autodeterminación sobre los cuidados ha llevado a tergiversar el sentido mismo de los elementos fundamentales para la existencia humana, como la nutrición y la hidratación. Más aún, algunos gobiernos han intervenido legislando y dando la autoridad a los jueces para conceder la eutanasia a menores de doce años, si son considerados incurables; el peso de los gastos sanitarios está llevando a deslizarse todavía más hacia una discriminación entre los mismos pacientes. Las personas ancianas y solas son las primeras víctimas de esta nueva forma de eutanasia. El juramento hipocrático se reduce en muchos casos a su interés filológico; en algunos países ha sido incluso modificado, extrapolando las partes más significativas de modo de adecuarlo a la mentalidad vigente.

Para concluir

Sería muy fácil seguir con los ejemplos: hemos ya visto cuán amplio es el abanico de los problemas de bioética. Lo que tenemos que tratar es precisamente el problema del discernimiento y del juicio ético que merecen. ¿Cuál es su fundamento y quién tiene la autoridad para emitirlo? El ordenamiento jurídico es sometido con frecuencia a enorme presión por las leyes contradictorias que son emanadas y el juicio ético queda reducido a mera opinión por el furor de la emotividad. Este camino no lleva a ninguna parte; ciertamente la perseverancia con la que algunos defienden esta ruta nos llevará tarde o temprano, desgraciadamente, al fondo de esta pendiente resbaladiza; levantarse puede ser extremadamente difícil una vez llegados a ese punto. Es necesario, por lo tanto, esforzarnos para encontrar un fundamento ético común y que se base en los principios fundamentales que la razón puede encontrar en su búsqueda



de la verdad en el discernimiento del bien y del mal. Principios que no son determinados por una concreta orientación religiosa ni por una cultura específica, sino reconocidos como universales porque están objetivamente presentes en la naturaleza. Llegamos así al problema de la ley y del derecho natural.

Varios siglos antes de Cristo, Hipócrates había jurado que su saber estaría siempre del lado de la vida y nunca por la muerte. ¿Es signo de progreso y de civilización haber olvidado este juramento? ¿Es éste, quizás, el camino que proponen algunos científicos para lograr algún descubrimiento que les signifique un premio? El fin no justifica nunca los medios; también este principio pertenece a aquella esfera de intuición básica que todos conservan en una sociedad pluralista, laica y verdaderamente empeñada en lograr un progreso auténtico para todos, y no a una fragmentación todavía mayor entre ricos y pobres, opulentos y depauperados, entre quien se puede permitir comprar órganos y quien, en cambio, vive de limosnas. Los problemas de la bioética seguirán vigentes porque el progreso de la ciencia no se puede detener, y debe ser así, como también la conquista tecnológica será cada vez más extensa y más determinante en la vida de los individuos y de las sociedades. Si el conocimiento científico aumenta y la tecnología se vuelve cada vez más refinada, es evidente que los interrogantes de la razón humana se multiplicarán para verificar si el camino hacia la felicidad deseada y anhelada es realmente factible y alcanzable. La exigencia ética será todavía más urgente en este contexto, porque la vida de la persona no se puede reducir a materia ni puede ser relegada a un limbo carente de pasión por la búsqueda de la verdad; deberá seguir siendo capaz de alcanzar la respuesta definitiva a la pregunta por el sentido de la propia vida.